MINISTERIO DE JUSTICIA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Asunción, 23 de noviembre de 2015

NOTA UOC Nº.339../2015

Señores
EMPRESA CONSTRUCTORA BAUMANN S.A.
Presente

Me dirijo a Ud. con ocasión de hacer referencia al proceso de rescisión iniciado contra el Contrato Nº 105/14 suscrito entre la EMPRESA CONSTRUCTORA BAUMANN S.A. y el Ministerio de Justicia como resultado de la Licitación Pública Nacional Nº 14/14 MEJORAMIENTO Y REFACCION DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA PENITENCIARIA REGIONAL DE SAN PEDRO.

Al respecto, se pone a su conocimiento la Resolución Nº 976/15 de fecha 10 de noviembre de 2015 recibida en esta Dirección de Contrataciones en fecha 23/11/15 con mesa de entrada Nº 1224, través de la cual la Máxima Autoridad resuelve:

Art. 1º - RESCINDIR EL CONTRATO Nº 105/14, suscrito con la firma EMPRESA CONSTRUCTORA BAUMANN S.A. en el marco de la Licitación Pública Nacional Nº 14/14 *"Mejoramiento y Refacción de la Infraestructura de la Penitenciaria Regional de San Pedro – Llamado Plurianual"* acorde a lo expuesto en el considerando de la presente Resolución y de conformidad con el Articulo 59 de la ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Se adjunta copia de la presente Resolución.

Al respecto, habiéndole comunicado de la Resolución Nº 976/2015 por la cual la Máxima Autoridad resuelve la RESCISIÓN del contrato suscripto con su firma, intimamos que en un plazo máximo de 10 días corridos, a partir de la recepción de la presente notificación, haga efectiva la garantía de fiel cumplimiento del contrato por un monto total de **GS. 657.291.000** (guaraníes seiscientos cincuenta y siete millones doscientos noventa y un mil) asegurados en la Póliza Nº 18.1509.06792/000 y la garantia de anticipo financiero por un monto total de GS. **1.930.551.600** (guaraníes un mil millones novecientos treinta mil quinientos cincuenta y uno seiscientos) asegurados en la Póliza Nº 18.1510.01734/000 de acuerdo a lo que se establece en la clausula 3) INTIMACIÓN PREVIA AL TOMADOR Y CONFIGURACIÓN DEL SINIESTRO de las pólizas de seguros individualizadas más arriba, emitidas por la Compañía Aseguradora Paraguaya .S.A. (ASEPASA).

RECIBIDO POR: Paul Barreiro
Fecha: 23 / 11 / 2015 Hora 12:32 HS
Firma:

Sin otro particular, me despido de Ud. atentamente.

María Lorena Báez
Directora de Contrataciones
Ministerio de Justicia.

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES
U.O.C.